

C I R C U L A R CSJMEC21-75

Fecha: miércoles, 11/08/2021

Para: TODOS LOS DESPACHOS Y JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: ***“REITERA Implementación del Módulo de atención virtual a usuarios Circular PCSJC21-12, CSJMEC21-64 y CSJMEC21-66”***

De manera atenta se reitera la solicitud de dar cumplimiento de lo establecido en las Circulares enunciadas en el Asunto, por parte de los Despachos, Juzgados y dependencias, que aún no han implementado el módulo de atención virtual a usuarios y que se relacionan a continuación:

Circuito de Villavicencio
Secretaria Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio. Centro de Servicios Juzgados Penales del Circuito Especializado de Villavicencio. Juzgado 1 Penal del Circuito Especializado de Villavicencio. Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de Villavicencio. Juzgado 3 Penal del Circuito Especializado de Villavicencio. Juzgado 4 Penal del Circuito Especializado de Villavicencio. Juzgado 1 Penal del Circuito para Adolescentes de Villavicencio. Juzgado 2 Penal del Circuito de Villavicencio. Juzgado 3 Penal del Circuito de Villavicencio. Juzgado 4 Penal Municipal de Villavicencio. Juzgado 5 Penal Municipal de Villavicencio. Juzgado 6 Penal Municipal de Villavicencio. Juzgado 7 Penal Municipal de Villavicencio. Juzgado 9 Penal Municipal de Villavicencio. Juzgado 4 Civil del Circuito de Villavicencio. Juzgado 2 Civil Municipal de Villavicencio. Juzgado 3 Civil Municipal de Villavicencio. Juzgado 4 Civil Municipal de Villavicencio. Juzgado 5 Civil Municipal de Villavicencio. Juzgado 7 Civil Municipal de Villavicencio. Juzgado 1 de Familia del Circuito de Villavicencio. Juzgado 2 de Familia del Circuito de Villavicencio. Juzgado 3 de Familia del Circuito de Villavicencio. Juzgado Promiscuo Municipal de Barranca de Upia. Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral. Juzgado Promiscuo Municipal de El Castillo. Juzgado Promiscuo Municipal de Fuente de Oro. Juzgado Promiscuo Municipal de La Macarena. Juzgado Promiscuo Municipal de Mapiripan.

Juzgado Promiscuo Municipal de Paratebueno.
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán.
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia.
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Lleras.
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Rico.
Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo.
Juzgado Promiscuo Municipal de Uribe.
Juzgado Promiscuo Municipal de Vistahermosa.

Circuito de Acacias

Juzgado Penal del Circuito de Acacias.
Juzgado Promiscuo de Familia de Acacias.
Juzgado 5 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias.
Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Acacias.

Circuito de Granada

Juzgado Promiscuo de Familia de Granada.
Juzgado 3 Promiscuo Municipal de Granada.

Circuito de San Martín

Juzgado Promiscuo de Familia de San Martin.
Juzgado 1 Promiscuo del Circuito de San Martin.
Juzgado 2 Promiscuo Municipal de San Martin.

Circuito de Puerto López

Juzgado 2 Promiscuo del Circuito de Puerto López.
Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Puerto Lopez.
Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Puerto Lopez.

Circuito de San José del Guaviare

Juzgado Promiscuo de Familia de San Jose del Guaviare.
Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar.
Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno.

Circuito de Puerto Carreño

Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto Carreño.
Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Puerto Carreño.
Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Puerto Carreño.
Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaribo.
Juzgado Promiscuo Municipal de La Primavera.

Circuito de Mitú

Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Mitú.
Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Mitú.
Juzgado Promiscuo Municipal de Carurú.

Circular No. 3

Para la creación del módulo, se deben seguir las directrices señaladas por el nivel central en la Circular PCSJC21-12 de 4 de junio de 2021, que se anexa y si así lo requieren, pueden solicitar apoyo a la Oficina de Soporte Tecnológico, a través del correo electrónico: coorsoptecvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente, se les solicita enviar el reporte de implementación de la atención virtual, con el link de acceso del mismo, para su verificación en la página web de la Rama Judicial, al correo electrónico grodrigc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar hasta el **día viernes, 27 de agosto de 2021**.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

Anexo: Circular PCSJC21-12.

REDM/GARC
EXTCSJME21-913 de 24/jun/2021.